

0. JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE CADIZ

1. AREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.- Código de referencia

Municipio:CADIZ

Nombre del archivo:ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ

Subsistema del archivo:ESTATAL DE GESTION AUTONOMICA

1.2.- Denominación del Fondo o Colección

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE CADIZ

1.2.1.- Tipo de Fondo

Público

Instituciones administrativas

1.3.- Fechas

1.3.1.- Fechas de formación

1849 - 1978

1.3.2.- Fechas de creación

16 - 1978

1.3.3.- Observaciones a las fechas

LA DOCUMENTACION MAS ANTIGUA (SIGLOS XVI-XIX) SE CORRESPONDE EN SU MAYORIA CON ESCRITURAS DE CREACION DE FUNDACIONES BENEFICAS PARTICULARES.

1.4.- Nivel de descripción

FONDO

1.5.- Volumen y soporte

447 CAJAS + 47 LIBROS

2. AREA DE CONTEXTO

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.- Historia Institucional o Biografía.

DURANTE EL SIGLO XIX SE FUE CONSOLIDANDO EL AUGUE DEL PODER DEL ESTADO LIBERAL EN LA MAYORIA DE LOS AMBITOS DE LA SOCIEDAD, LO QUE HIZO QUE ESTE INTERVINIESE DIRECTAMENTE EN LA LABOR ASISTENCIAL A FAVOR DE LOS GRUPOS MARGINALES (POBRES, ENFERMOS, NIÑOS, VIUDAS, SOLTERAS, ETC.) LA LEY DE 20-6-1849 Y EL POSTERIOR REGLAMENTO DE 14-5-1852 RECOGIAN DOS MEDIDAS DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL FUTURO DE LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA:

- TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA ALCANZARIAN LA CONSIDERACION DE PUBLICOS, SALVO AQUELLOS PARTICULARES QUE CUMPLIESEN CON DETERMINADOS REQUISITOS.
- LA DIRECCION DE TODA LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA QUEDABA EN MANOS DEL GOBIERNO A

TRAVES UNA JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA EN MADRID Y DE LAS JUNTA PROVINCIALES EN CADA CAPITAL DE PROVINCIA. EL ACTA DE LA PRIMERA REUNION CELEBRADA POR LA JUNTA DE CADIZ TUVO LUGAR EL 26-9-1849.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES ERAN LAS DE GOBIERNO (RESOLUCION DE SOLICITUDES), DE ADMINISTRACION (TUTELA DE LOS CAPITALES DE LOS PATRONATOS, SUS EDIFICIOS Y RENTAS, APROBACION DE PRESUPUESTOS, REVISION DE CUENTAS) Y DE ESTADISTICA (INVESTIGACION LAS FUNDACIONALES, SUS ESCRITURAS DE CREACION, SUS PROPIEDADES, RENTAS, ETC.) POR LOS DECRETOS DE 4-11-1868 Y 17-12-1868 PASABAN A DEPENDER DE LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS. EN 1875 VOLVIERON A DEPENDER DIRECTAMENTE DEL GOBERNADOR CIVIL, QUEDANDO CONSOLIDADAS CON LA INSTRUCCION DE 14-3-1899, QUE LAS REORGANIZABA. EN 1937 SE LES ENCARGA LA GESTION DEL FONDO DE PROTECCION BENEFICO SOCIAL, CUYA FINALIDAD ERA ATENDER LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LA GUERRA CIVIL. POSTERIORMENTE, EN 1962 ASUMEN LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DEL FONDO NACIONAL DE ACCION SOCIAL, DESTINADO A ATENDER A ANCIANOS, ENFERMOS E INVALIDOS Y A AYUDAR EL SOSTENIMIENTO DE LA BENEFICENCIA GENERAL Y PARTICULAR. POR EL DECRETO DE 15-2-1968 FUERON TRANSFORMADAS EN JUNTAS PROVINCIALES DE ASISTENCIA SOCIAL, PERDIENDO CADA VEZ IMPORTANCIA HASTA CONVERTIRSE EN UN NEGOCIADO DEL GOBIERNO CIVIL. TRAS HABER QUEDADO ADSCRITAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EN 1977 PASARON A INTEGRARSE EN EL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL. EL TRASLADO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA JUNTA DE ANDALUCIA SUPUSO LA DESAPARICION DE ESTAS JUNTAS PROVINCIALES.

Bibliografía.

2.3.- Historia Archivística.

LA JUNTA ESTUVO SITUADA EN EL MISMO EDIFICIO QUE EL GOBIERNO CIVIL (ANTIGUA ADUANA). POSTERIORMENTE, PASO A OCUPAR UN EDIFICIO DE SU PROPIEDAD EN LA C/ CANOVAS DEL CASTILLO, DESDE DONDE LA DIRECCION PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL REMITIO SU DOCUMENTACION AL AHPCA.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIA EFECTUADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL EL 26-2-1980.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1.- Alcance y contenido.

Las series más importantes son las creadas en la Secretaría: libros de actas, registros, expedientes personales, padrones, reglamentos... Cabe destacar las escrituras de creación de las fundaciones benéficas particulares. (normalmente copias notariales) También es de interés la serie de dotes que contienen algunas de estas fundaciones. La sección de Contabilidad reúne las series de libros mayores y diarios de contabilidad, así como, la gestión contable de las fundaciones benéficas administradas directamente por la propia la Junta y el control de las particulares. La documentación del Fondo de Protección Benéfico Social se refiere sobre todo a atenciones a huérfanos de guerra, protectorado de Auxilio Social y cuentas de los impuestos del Fondo. Finalmente, el Fondo Nacional de Asistencia Social contiene documentación de ayudas a ancianos, enfermos, inválidos y ayuda a la infancia.

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación.

3.2.2.- Valoración y selección.

3.2.3.- Eliminación.

CONSERVACION PERMANENTE

3.3.- Nuevos ingresos.

FONDO CERRADO

3.4.- Clasificación. Ordenación.

- JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

SECRETARIA

ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

ARCHIVO

- FONDO DE PROTECCION BENEFICO- SOCIAL

ADMINISTRACION

CONTABILIDAD.

- FONDO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

ANCIANOS, ENFERMOS E INVALIDOS

AYUDA A LA INFANCIA

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

4.1.- Condiciones del acceso.

LIBRE ACCESO

4.2.- Condiciones para la reproducción.

LA REPRODUCCION ESTA SUJETA AL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS Y A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE PRECIOS PUBLICOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA (ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 17-12-2001).

4.3.- Lengua y escritura.

CASTELLANO

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

BUEN ESTADO DE CONSERVACION EN GENERAL

4.5.- Instrumentos de descripción.

RAVINA MARTIN, M. Y SANZ TRELLES, A.. INVENTARIO DE LOS FONDOS DE BENEFICENCIA DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ. MINISTERIO DE CULTURA, JUNTA DE ANDALUCIA Y UNIVERSIDAD. CADIZ. 1994

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1.- Existencia y localización de documentos originales.

5.2.- Existencia y localización de copias.

5.3.- Unidades de descripción relacionadas.

- ARCHIVO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ (ADEMAS DE LA DOCUMENTACION DE LOS CENTROS DE BENEFICENCIA ADMINISTRADOS POR LA PROPIA DIPUTACION PROVINCIAL, ESTE ARCHIVO CONSERVA LOS LIBROS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE LA JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LOS AÑOS 1849 A 1868)
- AHPCA, GOBIERNO CIVIL DE CADIZ (ASISTENCIA SOCIAL / BENEFICENCIA)..
- AHPCA, COMISION PROVINCIAL DE SUBSIDIO AL COMBATIENTE Y EXCOMBATIENTE.
- ARCHIVOS MUNICIPALES, SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES (BENEFICENCIA)
- ARCHIVO DIOCESANO DE CADIZ.
- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION, DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección

6. AREA DE NOTAS

6.1.- Observaciones

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1.- Autor de la descripción.

ALBERTO SANZ TRELLES

7.2.- Fecha de la descripción.

26/02/03

7.3.- Fecha de la revisión y aceptación

26/02/03